Guayaquil, Marzo 29 del 2005

Señores
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE OLEAGINOSAS
TROPICALES (OLYTRASA) S.A .
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpliendo con mis funciones de Comisario de la Compañía Oleaginosas Tropicales (OLYTRASA) S.A., para la que fui designado por la Junta General de Accionistas y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la Empresa, me es grato informarles que he revisado los Estados Financieros de la sociedad al 31 del Diciembre del 2004 y dichos documentos los he encontrado conforme con los Libros de la Sociedad y sus respectivos comprobantes.

De acuerdo a lo establecido entre Cuentas de Resultados Deudores y Acreedores, se puede apreciar que el resultado del Ejercicio Económico terminado al 31 de Diciembre del 2004, arroja una utilidad de $ 16.652,59 (DIECISEIS MIL SESCIENTOS CINCUENTA Y DOS, 59/ 100 DOLARES).

En consecuencia luego de la pertinente revisión de los Libros, Cuentas y Comprobantes de la Compañía Oleaginosas Tropicales (OLYTRASA) S.A., he encontrado que en la preparación de las cuentas se han seguido razonablemente los principios de contabilidad generalmente aceptados sobre una base uniforme a los del año anterior, las disposiciones de la Ley de Compañía y las Leyes tributarias.

Atentamente,

CPA. Luis González Sánchez
C.I. Nº 09-11932093
Comisario Principal

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO
GUAYAQUIL
12 ABR 2005